



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 MAY 2019
Expte. N° 6620/18.-

Res. DECECO N° 447 19

VISTO:

El Artículo 2° de la Resolución DECECO N° 303/19, por medio del cual se acepta la excusación presentada por la Prof. Elena Elizabeth Alzogaray y se designa al Prof. Alfredo Zerpa como miembro titular del Jurado durante la instancia aprobada por Res. DECECO N° 303/19; y

CONSIDERANDO:

Que tal decisión se tomó en función de lo establecido por la Res. CS N° 271/17.

Que por Res. CS N° 117/18 se deroga la Res. CS N° 271/17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el Art. 2° de la Resolución DECECO N° 303/19 y por lo tanto, ratificar la inclusión de la Prof. Elena Elizabeth Alzogaray como miembro titular del Jurado interviniente en el concurso que se tramita en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Sr. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa